



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2021 11:37:37 -05:00

Santiago De Surco, 12 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000707-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 198-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE República de Bolivia, situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 132-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N°D001104 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (12OCT2021)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en los cuales nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en una IIEE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IIEE
01	132-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO	198-2021-CTVC/LIC	República de Bolivia

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma DigitalPROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2021 10:47:35 -05:00

Santiago De Surco, 12 de Octubre del 2021

INFORME N° D001104-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 198-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE República de Bolivia, situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 132-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 198-2021-CTV/LIC
c) Informe N° D000053-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JSM (06OCT2021)
d) Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 05.10.2021

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 11 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Lima, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documentos de la referencia a), de fecha 04.10.2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa República de Bolivia, situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, reportando alerta con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto al caso de alerta N° 198-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE República de Bolivia, situada en el Distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 198-2021-CTVC/LIC: IIEE República de Bolivia

4.1.1. Director manifiesta, según documento d) de la referencia, que se organizaron previamente para cumplimiento de uso de indumentaria completa, sin embargo, debido a la cantidad de alimentos que se reparten en la IIEE se necesita apoyo de los padres de familia, quienes no cuentan con mandiles y la IIEE no cuenta con presupuesto y tampoco reciben indumentaria por parte de la UGEL N° 01 para personal adicional de apoyo, y que gracias a su gestión se consiguió la indumentaria con la que cuentan. MGL brindó asistencia técnica acerca de la importancia del uso de la indumentaria completa del personal durante la distribución de alimentos. El director se compromete en que las personas que distribuyen los alimentos utilizarán la indumentaria completa según lo indicado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y en realizar las coordinaciones necesarias para mejorar en el punto observado. (Respuesta al Punto Crítico P14)

4.1.2. Director manifiesta, según documento d) de la referencia, que en el área de distribución de animales (patio) no se encontró animal alguno y que la fotografía adjunta por el CTVC corresponde al lugar ubicado cerca a la puerta de ingreso y salida donde se les pide a las personas que vienen con animales, que los retiren de la IIEE, y que se expulsó a la mascota de una de las beneficiarias, habiendo ocurrido solo el caso reportado por el CTVC. Añade que cuentan con un vigilante al ingreso de la IIEE y que realizan el mayor esfuerzo para que se den las condiciones más óptimas durante la distribución de alimentos. MGL brindó asistencia técnica para reforzar la seguridad al ingreso y salida de la IIEE para evitar el ingreso de mascotas, así como reforzar los mensajes cuando se realice la convocatoria a través de los medios virtuales que utilizan acerca de la prohibición de llevar mascotas a la IIEE, para evitar que se repita esta situación. El director se compromete, según documento c) de la referencia, en reforzar la seguridad al ingreso y salida de la IIEE para evitar el ingreso de mascotas, además de reforzar los mensajes de convocatorias, reiterando que está prohibida la asistencia a la IIEE con mascotas. (Respuesta al Punto Crítico P30)

4.2. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento del caso reportado en la IIEE en coordinación con el director.

V. CONCLUSIONES:

5.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en el caso N° 198-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE República de Bolivia.

5.2. El director mencionó que debido a la cantidad de alimentos que se reparten en la IIEE se necesita apoyo de los padres de familia, quienes no cuentan con mandiles y la IIEE no cuenta con presupuesto y tampoco reciben indumentaria por parte de la UGEL N° 01 para personal adicional de apoyo, comprometiéndose en que las personas que distribuyan los alimentos utilizarán la indumentaria completa según lo indicado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y en realizar las coordinaciones necesarias para mejorar en el punto observado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.3. El director mencionó que el área observada corresponde al lugar ubicado cerca a la puerta de ingreso y salida donde se les pide a las personas que vienen con animales, que los retiren de la IIEE, y que se expulsó a la mascota de una de las beneficiarias, habiendo ocurrido solo el caso reportado por el CTVC, además que cuentan con un vigilante al ingreso de la IIEE realizando el mayor esfuerzo para que se den las condiciones más óptimas durante la distribución de alimentos, sin embargo se compromete en reforzar la seguridad al ingreso y salida de la IIEE para evitar el ingreso de mascotas, además de reforzar los mensajes de convocatorias, reiterando que está prohibida la asistencia a la IIEE con mascotas.

5.4. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con el director.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 132-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 198-2021-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000053-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JSM
- ✓ Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 05.10.2021

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Surquillo, 04 de octubre de 2021

OFICIO N° 132-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 198-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 198-2021-CTVC/LIC	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 24/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ROJAS HUARANCCA AIDA NANCY		3. NÚMERO-DNI: 07869968	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 24/09/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: LIMA	
9. DISTRITO:		VILLA EL SALVADOR		10. CCPP/DIRECCIÓN: AV. LOS ÁLAMOS S/N SECTOR 1, GRUPO 13	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0825158-IEP-REPUBLICA DE BOLIVIA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		776		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, la presidenta y vicepresidente del Comité Local Intersectorial de Villa El Salvador se apersonaron a la republica de Bolivia - Nivel Primaria, para realizar la veeduría presencial del proceso de distribución de alimentos el día 24 de setiembre de 2021; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.** Se observó que la mayoría del personal educativo contaba con implementos de bioseguridad, sobre todo los que ordenan el ingreso, el orden en la cola y personal que coordina, sin embargo, madres de familia que apoyan en el reparto no contaban con mandil, como exige el Protocolo (**Ver anexo 01**). Este hecho contraviene lo exigido por la **RDE- D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el ítem a) del punto 9.3.2.1, inciso x). "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros."
- 2. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.** se observó la presencia de animales (can) en el lugar de distribución de alimentos, como se puede apreciar en las fotografías anexas (**Ver anexo 02**). Se debe tomar en cuenta lo indicado en el la **RDE- D00145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, en el ítem a) del punto 9.3.3, inciso c) "Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, organizan a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os para la distribución de los alimentos, de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones de uso incompleto de la indumentaria y la presencia de posibles agentes contaminantes como animales en la etapa de distribución de alimentos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-235-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (03 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

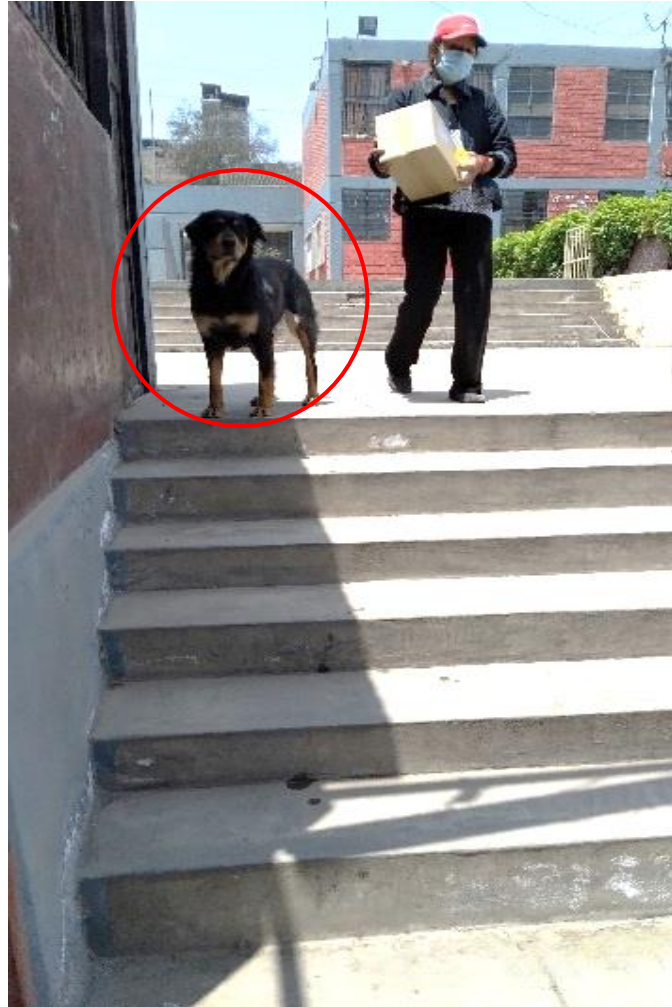
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-235-2021-LIC-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206			FECHA DE VIGILANCIA: 24/09/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0825158	b) Nombre de la IE:	REPUBLICA DE BOLIVIA
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA
e) Distrito:	VILLA EL SALVADOR	f) CCPP/anexo/zona/Av:	AV. LOS ÁLAMOS S/N SECTOR 1, GRUPO 13
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	WILLY SANCHEZ LEON	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	X		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?		X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique)			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
P14. Se observó que la mayoría del personal educativo contaba con implementos de bioseguridad sobre todo los que ordenan el ingreso, el orden en la cola y personal que coordina, sin embargo, madres de familia que apoyan en el reparto no contaban con mandil, como exige el Protocolo. P30. Se observó la presencia de un perro en las instalaciones de la IE durante el proceso de distribución, cerca al lugar de desinfección de manos.			
SUGERENCIA:			
1. De no haber recursos para EPP sugerir a las madres de familia que apoyan la distribución porten sus mandiles caseros limpios. 2. Que se exhorte a padres de familia acudir a la I.E. sin mascotas y verificar en la puerta de ingreso que no ingrese ningún animal.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
ANEXO 01: FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS QUE NO PORTAN MANDIL		ANEXO 02: FOTOGRAFÍA DE PRESENCIA DE CAN DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	
ANEXO 03: FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	AIDA NANCY ROJAS HUARANCCA	Nombres y Apellidos:	LILIANLUISA OSCCO ABARCA
Documento-DNI:	07869968	Documento-DNI:	23961982

Cargo:	PRESIDENTA	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	aida.nancy.2013@gmail.com	Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	998977446	Teléfono:	984634310
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	JUAN QUISPE TICONA	Nombres y Apellidos:	
Documento-DNI:	08894355	Documento-DNI:	
Cargo:	VICEPRESIDENTE	Cargo:	
Correo electrónico:	juanquispeciencia@gmail.com	Correo electrónico:	
Teléfono:	985803666	Teléfono:	

**ANEXO 01: FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA DISTRIBUCIÓN
DE ALIMENTOS QUE NO PORTAN MANDIL**



ANEXO 02: FOTOGRAFÍA DE PRESENCIA DE CAN DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



ANEXO 03: FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL N° 01 - S.M.
I.E. REPUBLICA DE BOLIVIA

RELACIÓN DE PRODUCTOS Y CANTIDADES QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS PADRES DE FAMILIA - SEXTA ENTREGA (24/09/2021)

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Aceite vegetal (200ml)	1
2	Azúcar rubia (250g) x1	1
3	Conserva de pescado en aceite vegetal (170g)	7
4	Fideos (250g)	4
5	Harina extruida trigo (250g)	1
6	Hojuelas de avena con quinua (250g)	1
7	Quinua (250g)	2
8	Leche evaporada entera (400g)	3
TOTAL DE PRODUCTOS EN LA CANASTA		20

MANTENER DISTANCIA FÍSICA DE 1.5 METROS

OBLIGATORIO USAR LA MASCARILLA



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por SILVA
MALPARTIDA Jorge Miguel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2021 16:15:43 -05:00

Santiago De Surco, 06 de Octubre del 2021

INFORME N° D000053-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JSM

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE CTVC CASO
198-2021-CTVC/LIC REALIZADO EN LA I.E REPUBLICA DE BOLIVIA NIVEL
PRIMARIA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR..

Referencia :

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 06 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a la alerta, CASO N°198-2021-CTVC/LIC tratado en el presente informe; la fecha de la ocurrencia fue el 24-09-2021 a la I.E Republica de Bolivia, UGEL 01 Distrito de Villa el Salvador, en el marco de la prestación del servicio alimentario del mes de abril en el estado de emergencia por COVID-19.

I. ANTECEDENTES

Con oficio OFICIO N°132-2021-CTV/LIMA Y CALLAO, CASO N° 198-2021-CTVC/LIC el representante de la CTVC, el responsable regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sr. Stalin Joseph, Portal Cabanillas y la presidenta la Sra. Aida Nancy Rojas Huaranca, quien realizó el proceso de veeduría presencial de la distribución de alimentos el día 24 de setiembre de 2021; efectuándose las siguientes observaciones:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**
- 2. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

II. ANALISIS

Revisión del CASO N° 198-2021-CTVC/LIC, posteriormente se informó al director Sánchez león Willy Alberto para presentarle el caso de la veeduría.

En la entrevista vía telefónica con la directora Sánchez león Willy Alberto, se analizó la observación y se explicó los motivos por los cuales se procedió la circunstancia mencionada. Se presentan a continuación el caso:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**

En referencia al uso de la indumentaria de parte del personal que distribuye el director manifiesta: que la IE se organiza para cumplir con el uso de la indumentaria completa,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

sin embargo por la cantidad de alimentos que se reparten en la IE se necesita el apoyo de los padres de familia quienes apoyan en la distribución y no pueden traer sus mandiles debido a que el colegio no cuenta con presupuesto y tampoco se recibe dicha indumentaria por parte de la Ugel 01 para el personal extra que voluntariamente apoya en la distribución, por su gestión se pudo conseguir la mayoría de la indumentaria para la protección de su personal. Se brindó la asistencia técnica de la importancia del uso correcto de la indumentaria completa durante la distribución de alimentos. El director manifiesta su compromiso en el uso adecuado de la indumentaria en el proceso de distribución de todo el personal presente en el servicio alimentario, para el cumplimiento de la normativa, asimismo se compromete en realizar las coordinaciones necesarias con la finalidad de mejorar para la entrega del PNAEQW.

2. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

Sobre este punto, el director manifestó que en el área de distribución de alimentos (patio), no se encontró ningún animal y que dicha fotografía corresponde cerca a la puerta de ingreso y salida donde se les pide a las personas que vienen con dichos animales lo retiren de la IE y que se expulsó a la mascota de una de las beneficiarias, tampoco se intentó atraparlo por el riesgo de contaminación; sólo ocurrió el caso reportado por el CTVC. Así mismo el director manifiesta que hay personal vigilante en el ingreso y realizan el mayor esfuerzo para las condiciones más óptimas en la distribución. Al analizar la situación se realiza la asistencia técnica para reforzar la seguridad en la entrada y salida y así evitar el ingreso de las mascotas, así mismo reforzar los mensajes, cuando se haga las convocatorias vía WhatsApp y medios virtuales, en que estará prohibido la asistencia con mascotas, para evitar que se repita esa situación

Se levantó acta de acuerdos y compromisos con directora de la I.E Republica de Bolivia.

III. CONCLUSIONES

- Director de la I.E Republica de Bolivia, manifiesta las dificultades que presentó para conseguir la indumentaria, debido a que la ugel no les proporciono los EPP para los padres de familia que apoyan en la distribución, muestra su compromiso de realizar las coordinaciones para el uso completo de la indumentaria de todo el personal que apoya en la distribución de los alimentos del programa.
- Director indica su compromiso de reforzar la seguridad en la entrada y salida para evitar el ingreso de las mascotas y como reforzar los mensajes, cuando se haga las convocatorias vía WhatsApp y medios virtuales, en que estará prohibido la asistencia con mascotas.

IV. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted.

Se adjunta

-acta de compromiso

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JORGE MIGUEL SILVA MALPARTIDA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Siendo las 10:00 horas del día 05 de octubre del año 2021 el Director, Lic. Sánchez León Willy Alberto de la Institución Educativa Republica de Bolivia del Distrito de Villa el Salvador, Provincia de Lima y el representante del PNAEQW, MGL Ing. Jorge Miguel Silva Malpartida, se comunicaron para tratar las observaciones realizadas por el Comité de Vigilancia de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), realizada el 24 de setiembre del presente año, en proceso de la prestación del servicio alimentario, en situación de emergencia por COVID-19. Con la finalidad de mejora las acciones de acompañamiento, promoción y verificación del Servicio Alimentario para las siguientes entregas de alimentos, en el siguiente punto.

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**
- 2. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

Al finalizar la reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1. LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**

En referencia al uso de la indumentaria de parte del personal que distribuye el director manifiesta: que la IE se organiza para cumplir con el uso de la indumentaria completa, sin embargo por la cantidad de alimentos que se reparten en la IE se necesita el apoyo de los padres de familia quienes apoyan en la distribución y no pueden traer sus mandiles debido a que el colegio no cuenta con presupuesto y tampoco se recibe dicha indumentaria por parte de la Ugel 01 para el personal extra que voluntariamente apoya en la distribución, por su gestión se pudo conseguir la mayoría de la indumentaria para la protección de su personal.

Se brindó la asistencia técnica de la importancia del uso correcto de la indumentaria completa durante la distribución de alimentos. El director manifiesta su compromiso en el uso adecuado de la indumentaria en el proceso de distribución de todo el personal presente en el servicio alimentario, para el cumplimiento de la normativa, asimismo se compromete en realizar las coordinaciones necesarias con la finalidad de mejorar para la entrega del PNAEQW.

- 2. PRESENCIA DE ANIMALES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

Sobre este punto, el director manifestó que en el área de distribución de alimentos (patio), no se encontró ningún animal y que dicha fotografía corresponde cerca a la puerta de ingreso y salida donde se les pide a las personas que vienen con dichos animales lo retiren de la IE y que se expulsó a la mascota de una de las beneficiarias, tampoco se intentó atraparlo por el riesgo de contaminación; sólo ocurrió el caso reportado por el CTVC. Así mismo el director manifiesta que hay personal vigilante en el ingreso y realizan el mayor esfuerzo para las condiciones más optimas en la distribución.

Al analizar la situación se realiza la asistencia técnica para reforzar la seguridad en la entrada y salida y así evitar el ingreso de las mascotas, así mismo reforzar los mensajes, cuando se haga las convocatorias vía WhatsApp y medios virtuales, en que estará prohibido la asistencia con mascotas, para evitar que se repita esa situación.

Ambas partes estando de acuerdo, firmamos al pie en conformidad con lo acordado y comprometido.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SILVA
MALPARTIDA Jorge Miguel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 17:57:15 -05:00

Monitor de Gestión Local
Nombres: Silva Malpartida Jorge Miguel
DNI: 44541077



LIC. WILLY A. SANCHEZ LEON
DIRECTOR

Director de I.E: Republica de Bolivia
Nombres: Sánchez León Willy Alberto
DNI: 09588889